

Columnas Estatales

10 enero 2026



SE COMENTA

Que con base en datos del INE, resulta que en el **Estado de México** hay **2 millones 472 mil 570 mexiquenses** que están afiliados a alguno de los siete partidos políticos que tienen presencia en este territorio que cuenta con el mayor **padrón electoral** del país, con más de 13 millones 179 mil ciudadanos.

Atendiendo a las cifras oficiales, no llama la atención que **Morena** lidere la lista, pero para el resto de los partidos sí debería ser alarmante que sea tan abrumadora la tajada del león, pues por cosa de nada casi llegan a los dos millones de afiliados, prestosa la hora de las **campañas**.

Que esto significa que entre los otros seis partidos con registro en la entidad se reparten algo así como **562 mil 570**. Ya es muy relativo el calificativo aquel de “**la chiquillada**”. En fin, que a ese total de las cifras todavía habría que darles una escudriñada para ir viendo cuántos ciudadanos han de ser **militantes** sin siquiera estar enterados de en qué momento apareció su credencial en algún registro.

Que puede entusiasmar que las autoridades del ramo en el **Comité de Fomento y Protección Pecuaria del Estado de México** hayan destinado un presupuesto concurrente superior a 10 millones de pesos para tareas de vigilancia, contención y prevención del **gusano barrenador**, pero llama la atención que sea hasta la presencia del primer caso, en el sur de la entidad, cuando les da por hacerlo.

No se necesita ser muy conocedor para suponer que algo se pudo haber hecho con anticipación, pero esperaron pacientemente a que sonara el campanazo en territorio mexiquense cuando desde noviembre de 2024 se dio el primer caso en el país. Recordemos que por eso el **Departamento de Agricultura de EU** suspendió las importaciones de bovinos, y esa debería haber sido razón suficiente para que aquí se pusieran las pilas. Pero...

Que hablando de plagas, los operadores del transporte público siguen acumulando quejas por malos tratos y accidentes, por ello es alentador que el Instituto de **Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial (ICATI)** capacitará a los que circulan en el territorio mexiquense, lo cual será obligatorio para tramitar la licencia de conducir. ■



Ricardo Peralta

Reforma electoral y su implicación política

La arquitectura democrática de México atraviesa un momento de redefinición estructural. La iniciativa de reforma constitucional en materia electoral, remitida por la presidenta Claudia Sheinbaum a la Cámara de Diputados, no es simplemente un ajuste administrativo; es un replanteamiento del pacto político que ha regido al país desde la transición democrática de finales del siglo XX.

El eje central de esta disputa reside en la figura de la representación proporcional, un mecanismo que constituye la columna vertebral del pluralismo mexicano.

Para comprender la propuesta de la doctora Sheinbaum, es imperativo remitirse a la reforma política de 1977, impulsada por Jesús Reyes Heróles. En aquel México de partido hegemónico, el sistema de mayoría relativa anulaba sistemáticamente a las minorías. Los "pluris" nacieron como una garantía jurídica para que la diversidad ideológica de la nación tuviera voz en la tribuna.

Desde una lógica histórica y democrática, la Presidenta plantea que ese modelo cumplió su ciclo. Mientras que en el pasado los plurinominales sirvieron para abrir el sistema, hoy la propuesta sostiene que la legitimidad debe emanar directamente del territorio y del mandato popular explícito, eliminando las listas que a menudo han servido para proteger intereses de grupo.

LOS CINCO PILARES DE LA REFORMA SHEINBAUM

La propuesta actual se articula bajo la narrativa de la "austeridad republicana" y el fortalecimiento de la soberanía nacional:

- * Eliminación de la representación proporcional: Reducción del Congreso a 300 diputados y el Senado a 64 integrantes por mayoría directa.

- * Mutación del INE al INEC: Centralización de la estructura electoral federalizando los procesos y suprimiendo los organismos locales (OPLES).

- * Voto popular para juzgadores y consejeros: Elección por sufragio directo de los integrantes del organismo electoral y el Tribunal Electoral.

- * Recorte al financiamiento partidista:

ta: Limitación del presupuesto público únicamente para gastos de campaña.

- * Supresión de tribunales locales: Concentración de la justicia electoral en una sola instancia federal.

PROYECCIÓN ESTADÍSTICA Y EL IMPACTO EN EL T-MEC

En la actual LXVI Legislatura, los 200 plurinominales están distribuidos así: Morena (75), PAN (40), PRI (26), PVEM (20), Movimiento Ciudadano (16), PT (13) y el extinto PRD (10).

Bajo un esquema de mayoría relativa pura, la configuración de la Cámara cambiaría drásticamente hacia una hegemonía casi total del bloque gobernante. Esta concentración de poder tiene una implicación directa en la revisión del T-MEC. Un Congreso unificado permite una defensa férrea de la soberanía energética y alimentaria frente a las presiones externas. Mientras que un Congreso fragmentado podría ser vulnerable a los cabildos de empresas transnacionales, una mayoría sólida garantiza que las leyes secundarias del tratado se alineen estrictamente con el interés nacional y no con las exigencias de socios comerciales que buscan ventajas asimétricas.

NUEVAS SIGLAS, VIEJOS ROSTROS Y LA OPOSICIÓN

Este debate coincide con el surgimiento de organizaciones como "México Tiene Vida" y "Somos México", integradas primordialmente por expartidarios del PRI y el PAN. Estas agrupaciones tienen hasta enero de este 2026 para concluir sus asambleas y del 2 al 27 de febrero para formalizar su registro ante el INE.

El análisis político no puede ignorar que estos bloques de oposición han demostrado una postura de entreguismo y apoyo a las élites internacionales.



Eduardo Blanco

Empleo en el 2025

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), las personas que perdieron una plaza en noviembre pasaron a la población inactiva, lo que permitió que la tasa de desempleo se ubicara en 2.7%, un aumento marginal respecto de octubre de 2025.

A decir de Ianneth Quiroz Zamora, directora de Análisis Económico, Cambio y Bursátil de Monex, si bien la tasa de desempleo se mantiene en niveles bajos, esto se debe precisamente a que hay una menor participación laboral, cuya tasa pasó de 59.9% a 58.9% en el mes reportado, y niveles de ocupación más bajos.

Por su parte, la tasa de subocupación, que considera a quienes trabajan jornadas reducidas o menos horas de las que tienen disponibles, también se vio impactada por este movimiento de la población activa a la inactiva, y se redujo de 7.5 a 7.2% frente al dato de octubre.

Resumiendo, en el penúltimo mes, el saldo fue de 1 millón 58,179 plazas canceladas, la mayoría de empleos informales y de mujeres, en contraste en 11 meses se crearon 962,000 plazas informales y se perdieron 442,000 formales.

En este sentido el pasado 27 de diciembre la Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo anunció que México ocupa el segundo lugar a nivel mundial con la menor tasa de desempleo, sólo detrás de Japón, el cual, con 2.6 % de desocupación, se encuentra en el primer sitio en este renglón, apenas una décima porcentual por arriba de nuestro país, que tiene 2.7 %.

Por su parte el Instituto Mexicano del Seguro Social reportó que, conforme a los datos hasta noviembre pasado, el país alcanzó un récord de empleo formal con 22 millones 837 mil 768 puestos de trabajo afiliados a esa dependencia, "la cifra más alta en la historia del instituto desde que se tiene registro".

Conforme al reporte del IMSS, hasta noviembre de 2025 se crearon 599 mil puestos de trabajo, lo que representa una tasa de crecimiento de 2.7% indicó, además, que del total de empleados afiliados al Seguro Social, 40.4% corresponden a mujeres, esto es, 9 millones 229 mil.

Si bien es cierto hay empleo, valdría la pena saber cuáles son los salarios que reciben los trabajadores de los mismos, que

Si bien es cierto hay empleo, valdría la pena saber cuáles son los salarios que reciben los trabajadores de los mismos, que en nada se compara con lo que reci-

ben en países como Japón, a cuyos empleados les pagan el salario mínimo promedio nacionales es de aproximadamente 1,054 yenes por hora (unos 7 dólares o 6.50 euros por hora). Por su parte un trabajador mexicano gana 133 dólares por hora es decir 34 pesos. Es importante la generación de empleo, pero es igual de relevante los salario que reciben los trabajadores que hacen actividades como cualquier otro empleado especializado en el mundo, de aquí la máxima de empleos bien remunerados

en nada se compara con lo que reciben en países como Japón, a cuyos empleados les pagan el salario mínimo promedio nacionales es de aproximadamente 1,054 yenes por hora (unos 7 dólares o 6.50 euros por hora). Por su parte un trabajador mexicano gana 133 dólares por hora es decir apenas 34 pesos.

Es importante la generación de empleo, pero es igual de relevante los salario que reciben los trabajadores que hacen actividades como cualquier otro empleado especializado en el mundo, de aquí la máxima de empleos bien remunerados.

Doctor en Derecho

X: @EduardoBlanco71